

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO

29na. Legislatura
Municipal

Serie: 2019-2020
Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. 27

OCTUBRE DE 2019

Presentado por el Ejecutivo

RESOLUCIÓN # 20

Para autorizar al Alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Carlos A. López Rivera, para llevar a cabo un proceso de subasta formal, dirigido a realizar las mejoras a la estación de bombas de alcantarillado sanitario que sirve a las urbanizaciones Los Prados y Jardín Dorado de Bo. Los Puertos; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 2.001 (s) de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que los municipios podrán "Conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda o dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de la ley". La Asociación de Propietarios de la Urbanización Jardín Dorado, Inc. y la Asociación de Propietarios de la Urbanización Los Prados, Inc., fueron organizadas como corporaciones con fines no pecuniarios de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con los números de registro 43178 y 34198 respectivamente. Las urbanizaciones Los Prados y Jardín Dorado han experimentado serios problemas con la operación y mantenimiento del sistema de bombas de alcantarillado sanitario que sirve a ambas comunidades. Este sistema fue transferido a ambas urbanizaciones mediante Orden de la Corte de Quiebras el 7 de julio de 2016. El sistema de bombas sirve en la disposición de aguas usadas a sobre 367 residencias, por lo que su mal funcionamiento afecta a sobre 1,100 residentes de nuestro municipio, exponiéndolos a las diferentes enfermedades provocadas por el estancamiento de aguas usadas que se provoca cada vez que se desbordan los manjoles producto de las deficiencias del sistema de bombas. El Municipio ha identificado la cantidad de \$175,000.00 para realizar las mejoras que exige la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para aceptar la operación y mantenimiento del sistema de bombas antes descrito. El Municipio de Dorado pretende ayudar a resolver dicha problemática que afecta la calidad de vida de los residentes y a la vez

solucionar una situación que afecta el medio ambiente.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, LO SIGUIENTE:

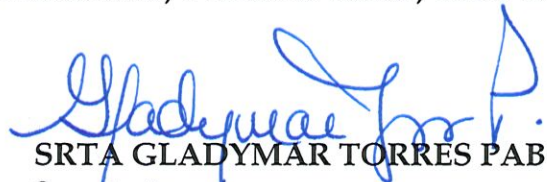
Sección 1.- Autorizar al alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Carlos A. López Rivera a llevar a cabo un proceso de subasta formal para realizar las mejoras exigidas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a las Asociaciones de Residentes de las Urbanizaciones Los Prados y Jardín Dorado de la municipalidad de Dorado.

Sección 2.- Autorizar al Director de Finanzas para que separe la cantidad de \$175,000.00 para las mejoras identificadas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Sección 3.- Esta resolución cobrará vigencia una vez firmada por el señor presidente de este cuerpo legislativo municipal.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 16 DE OCTUBRE DE 2019.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
 Presidente
 Legislatura Municipal


SRTA GLADYMAR TORRES PABÓN
 Secretaria
 Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 17 DE OCTUBRE DE 2019.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
 ALCALDE



Jardín Dorado

Asociaciones Urbanizaciones

Prados de Dorado y Jardín Dorado

Lenny Vázquez
787-135-0367

30 de mayo de 2019

Honorable Carlos López
Alcalde
Municipio de Dorado

Estimado Sr. López:

Por este medio solicitamos su mediación con los directivos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con respecto a la reparación de averías en la línea de descarga de aguas sanitarias "Force Line" que transcurre desde la carretera número 691 en Dorado hasta la carretera número 2 en Vega Alta.

Desde hace varias semanas hay un desagradable y fuerte olor que cubre gran parte de nuestras urbanizaciones. Luego de varias querellas a nuestras oficinas de administración y personales a los miembros de nuestras Juntas de Directores, investigamos el mismo y descubrimos que no emana de la Bomba Sanitaria, sino de un desborde de aguas sanitarias en la carretera 691 k.m. 3.4. Dado que el desborde es en la carretera principal, nos dimos a la tarea de reportarlo a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA) como corresponde.

Después de varias llamadas de seguimiento, y finalmente una visita de AAA, para nuestra gran sorpresa, la pasada semana estos nos informaron que este desborde y la rotura supuestamente debe ser atendido y reparado por las Asociaciones de Propietarios de los Prados de Dorado (APPD) y de Jardín Dorado. Esto nos pareció totalmente irrazonable, primero por la cantidad de millas que transcurre desde nuestras Urbanizaciones hasta la planta de tratamiento y segundo que nos parece totalmente discriminatorio la respuesta de los funcionarios de acueductos ya que en otras comunidades quienes se encargan de estas situaciones es precisamente es la AAA.

Tanto los residentes de la Urbanización los Prados de Dorado y la Urbanización Jardín Dorado somos contribuyentes de pueblo de Puerto Rico y clientes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que pagan dentro de su factura y una partida específica para el alcantarillado e incluye los gastos por este tipo de reparaciones.

El hecho de que la corte nos haya otorgado la responsabilidad de la Estación de Bombas Sanitaria por la irresponsabilidad de un tercero ya afecta la calidad de vida a cada uno de los residentes. Como sabe son muchos los esfuerzos que hemos realizado buscando que se realicen

[Handwritten signature]
A junio '19

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LAS
URBANIZACIONES LOS PRADOS Y JARDIN DORADO

las reparaciones para cumplir con las exigencias de la agencia para que finalmente tomen el control de la misma.

Ya en este momento estamos muy preocupados por la salud y el bienestar de nuestra comunidad. Las emanaciones ya han causado visitas a salas de emergencias, cambios de cuartos, y hasta mudanzas temporeras de miembros de familias por ello. Es por esto que le solicitamos con urgencia que el Municipio nos apoye e intervenga de inmediato en esta situación y que a su vez le solicité una reunión con el director de la AAA para disutir este importante asunto.

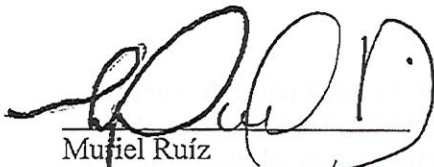
Cualquier otra información o duda favor de comunicarse con nosotros.

Urb. Los Prados de Dorado, 155 Calle Zirconia, Prado Sur, Dorado, P.R. 00646
787-941-3575 pradosdedorado@gmail.com

Urb. Jardín Dorado, 21311 Calle Girasol, Dorado P.R. 00646
787-920-0636 Sr. Jorge Malavé
e-mail: jardindorado@yahoo.com

Agradecemos su atención a tan importante asunto,

Atentamente,



Muriel Ruíz
Presidenta APPD



Jorge Malavé
Presidente Asoc. Prop. Jardín Dorado